



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia – Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

DEMANDA: SOLICITUD LEVANTAMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: WILLIAM HUMBERTO MEZA FLOREZ.

DEMANDADOS: BLEINER ANDRES MEZA FLOREZ

BLEIDER FADID MEZA FLOREZ

RADICACIÓN: 20001-31-10-001-2011-00573-00.

El despacho mediante auto de diez (10) de diciembre de 2021 inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia, se RECHAZA.

El despacho se abstiene de ordenar su devolución por haber sido presentada de manera digital.

Notifíquese y cúmplase.

Martha.

Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a4d23cccebb0ae18aa0cb33449c94e32da8d81ebf26e7870cc3
0aeebb23c440b

Documento generado en 25/01/2022 03:58:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>